



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentinæ virtus robur et studium*



EXP-UBA: 46714/17.-

BUENOS AIRES; 16 de Julio de 2019.-

VISTO la Resolución (D) 2429/19, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se admite a la Licenciada en Biotecnología Florencia A. MARCHESE como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, y se designa Consejero de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión del día de la fecha;

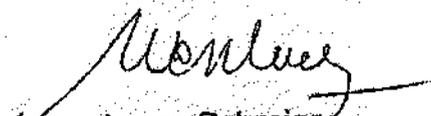
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
**Resuelve:**

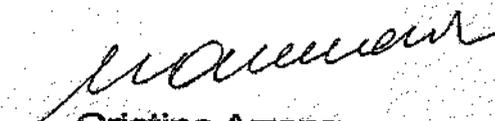
**ARTÍCULO 1º.-** RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución (D) 2429/19, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se admite a la Licenciada en Biotecnología Florencia A. MARCHESE como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, y se designa Consejero de Estudios; cuya copia obra a fs. 25 de las presentes actuaciones y pasa a formar parte de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese; comuníquese y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; oportunamente archívese.-

**RESOLUCIÓN Nº 823**



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

CUDAP: EXP-UBA: 46714/2017

BUENOS AIRES, 10 de Mayo de 2017

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la aspirante al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Florencia Amanda MARCHESE, solicita ser admitida como candidata al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Doctorado;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA  
RESUELVE:

-Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1º -ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Biotecnología Florencia Amanda MARCHESE.

ARTICULO 2º -APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias Biológicas.-

ARTICULO 3º -DESIGNAR como Consejero de Estudios al Doctor Daniel GONZALEZ MAGLIO.-

ARTICULO 4º - Regístrese, Tome razón la Secretaría de Posgrado. Consecuentemente pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No 2429

Laura Schreier  
Secretaría Académica

Cristina Aranz  
Decana